* [El Salvador](https://www.alainet.org/es/pa%C3%ADses/el-salvador)

**30 aniversario de los acuerdos de paz**

**Un hecho histórico para la democracia representativa**

*El 30 aniversario de los acuerdos de paz se conmemorará en un contexto de incertidumbre por las acciones del gobierno, que busca retroceder en la historia y establecer un régimen dictatorial. Bukele derogó los decretos que estipulaban la declaración del 16 de enero cada año como “Día Nacional de la Paz”.*

* [*Nelson de Jesús Quintanilla Gómez*](https://www.alainet.org/es/autores/nelson-de-jes%C3%BAs-quintanilla-g%C3%B3mez)

17/01/2022



El gobierno de El Salvador a través de sus diputados de Nuevas Ideas y GANA derogaron el martes 11 de enero el decreto legislativo que establecía el 16 de enero como Día Nacional de la Paz por ser la fecha en que se firmaron los acuerdos de paz entre el FMLN y el gobierno de turno en el Castillo de Chapultepec, México y que puso fin a 60 años de dictadura militar. Sin embargo, el pueblo salvadoreño seguirá conmemorando dicho día a pesar de la negativa del gobierno y sus seguidore porque en realidad la Paz fue una conquista del pueblo y las partes enfrentadas en ese momento acogieron voluntariamente y con la presión popular celebrar dicho acto histórico que no se puede borrar de un plumazo porque es darles la espalda a las víctimas del conflicto.

La derogatoria del Día Nacional de la Paz solo expresa el desprecio a la historia y pensar que con esas acciones van a borrar la lucha del pueblo es estar equivocados. Desde luego, este 16 de enero de 2022 el pueblo va a conmemorar y el FMLN va a acompañar dicha celebración en el marco del 30 aniversario que confirma un hecho histórico para democracia representativa de la cual es parte este gobierno neofascista y dictador que tiene El Salvador. Además, las organizaciones sociales se manifestarán a favor de la democracia y por un El Salvador en paz y justicia social.

El 30 aniversario de los acuerdos de paz se conmemorará por primera vez en un contexto de incertidumbre por las acciones del gobierno y de sus diputados que buscan retroceder en la historia y establecer un régimen dictatorial. Además, engañan al pueblo y a las victimas de la guerra cuando según ellos a partir de esta fecha (16 de enero de 2022) se conmemorará el Dia Nacional de las Víctimas del Conflicto Armado- sin embargo, por ejemplo, todo mundo sabe en El Salvador que el actual gobierno de Bukele ha cerrado las investigaciones de la masacre del mozote ocurrida en 1981 en el heroico departamento de Morazán por los militares en su política de tierra razada.

Los decretos derogados son el °139 de 1992 y el °685 de 1993, que estipulaban la declaración del 16 de enero cada año como “Día Nacional de la Paz”. Sin embargo, la conmemoración del pueblo en el Cristo de la Paz en el municipio de San Marcos no será suspendida ni la movilización popular que busca reivindicar los efectos de la firma de los acuerdos de paz. Desde luego, el principal logro de la firma fue la derrota de la dictadura militar, el establecimiento de la paz y la democracia en El Salvador. Este gobierno no tiene memoria histórica e irrespeta a las víctimas diciéndoles que la guerra fue una farsa y que los acuerdos de paz son un entendimiento de elites enfrentadas. En realidad, la paz se logró por la presión popular a nivel nacional e internacional por terminar un conflicto que dejaba mas de 75 mil muertos, una importante cantidad de personas desaparecidas y un gran desgaste de la economía nacional. Esto es lo que olvidan o desconocen el presidente y sus diputados oficialistas, deberían recibir un curso elemental de historia nacional antes de optar por un cargo de elección popular para no cometer las atrocidades políticas que los caracterizan, piensen y luego actúen.

El actual presidente del congreso salvadoreño se equivoca cuando dice que “los Acuerdos de Paz, lejos de presentar un beneficio para la población salvadoreña, se constituyen como el inicio de una era de corrupción”. Desde luego, eso no lo dice pensando con cabeza fría ni con conocimiento de causa, lo dice actuando con el hígado, sin conocimiento de la historia y con prepotencia como si todo el tiempo estaría en ese puesto. Desde luego, para organizaciones de la sociedad civil, derechos humanos e investigadores salvadoreños, la firma de los acuerdos de paz cobra especial relevancia no solo porque puso fin a 12 años de la guerra interna del país, sino también porque hizo posible la desmilitarización de la sociedad en general, de Seguridad Pública y permitió la creación de instituciones que buscan fortalecer la democracia en el país (PDDH, CNJ, TSE, JVE, PNC, FMLN como partido político, entre otras).

Por otro lado, el procurador para la Defensa de los Derechos Humanos en El Salvador, José Apolonio Tobar, afirmó en la cuenta oficial de Twitter de la institución (PDDH) que los acuerdos “generaron las condiciones para una nueva sociedad” en el país centroamericano. Además, dijo “La Firma de los Acuerdos de Paz posibilitó que las armas callaran y que los derechos humanos de los salvadoreños se respetaran”. Desde luego, esto no lo comprende ni lo entiende al actual gobierno, sus diputados y sus seguidores que no tienen pensamiento propio.

Recordemos que con los acuerdos de paz se readecuó el sistema judicial, se crearon nuevas instituciones de derechos humanos y tres cuerpos de seguridad (GN, PN y PH) fueron declarados proscritos y reemplazados por una nueva policía civil. Además, el ejército gubernamental se sometió al poder político, 7.900 combatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) se desarmaron y desmovilizaron y la organización conformó un partido político que gobernó el país entre 2009 y 2019 que le dejo muchos logros al pueblo y que muy pronto se conocerán más a detalles en un libro de mi autoría que se publicara con el título: EL SALVADOR: UNA MIRADA A 40 AÑOS DEL FMLN, APORTES, ERRORES Y DESAFÍOS. El 16 de enero y la firma de los acuerdos de paz es una fecha memorable para la democracia y un acontecimiento con la mayor reforma política del pais.

<https://www.alainet.org/es/articulo/214730>